

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 2.0
		PÁGINA 1 de 10

Fusagasugá - Cundinamarca, 30, 06, 2015.

Señores
PERSONAS INDETERMINADAS



V.U CORRESPONDENCIA
EMSERFUSA E.S.P.

16 JUL 2015

ASUNTO: INVITACION A OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS

Hora.

Radicado No

Firma

10:00 AM

6655

CEJ

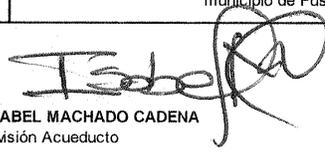
Respetado (s) Señor (es):

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P."**, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, con personería, autonomía administrativa, capital independiente y tutela administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuya finalidad es garantizar a la comunidad en general la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos domiciliarios a su cargo en forma regular, continua e ininterrumpida y permanente, guiada por los principios de economía, eficiencia, efectividad, con plena cobertura y calidad, logrando la excelencia de la gestión empresarial, buscando el desarrollo de su objeto social siempre dentro del marco de la Constitución y la Ley

Conforme a lo anterior, y en atención a los objetivos propuestos por la actual administración de la Entidad, se hace necesario la contratación para la **consultoría para la elaboración de los diseños acueducto el cafetero y asuain; estructuración de los planes maestro de alcantarillado de los sectores cucharal y bosachoque; elaboración del diseño del emisario final desde la avenida panamericana sector el indio hasta la planta de tratamiento sector jaibana y diseño planta de tratamiento de aguas residuales la venta. Del municipio de Fusagasugá - convenio 004 -2014** En consecuencia, a lo anterior se le invita a presentar oferta para desarrollar el objeto descrito, para lo cual se deben cumplir los requisitos establecidos y atender las condiciones que se presentan a continuación:

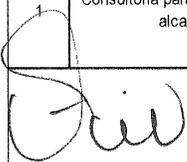
1.- OBJETO:

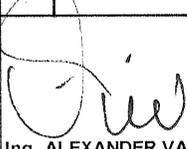
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ACUEDUCTO EL CAFETERO Y ASUAIN; ESTRUCTURACION DE LOS PLANES MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES CUCCHARAL Y BOSACHOQUE; ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL EMISARIO FINAL DESDE LA AVENIDA PANAMERICANA SECTOR EL INDIOS HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR JAIBANA Y DISEÑO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LA VENTA. DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - CONVENIO 004 -2014.

PRESUPUESTO DE : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS DISEÑOS ACUEDUCTO EL CAFETERO Y ASUAIN UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA CONVENIO 004-2014		EMSERFUSA E.S.P.			FECHA: MAYO 19 DE 2015
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	Consultoría para la elaboración de los diseños acueducto el cafetero y Asuain (incluye estudios de suelos, topografía, estructural, captación, desarenador línea de conducción y planta de tratamiento de agua potable) ubicado en el municipio de Fusagasugá.	GL	1	\$ 110,914,000	
					\$ 110,914,000
Ing. ISABEL MACHADO CADENA Jefe División Acueducto 		TOTAL COSTO DIRECTO		\$	110,914,000
		Administración		\$	-
		Imprevistos		\$	-
		Utilidad		\$	-
		Iva		16%	\$
		COSTO INDIRECTO		\$	128,660,240

807

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 2.0
		PÁGINA 2 de 10

		PRESUPUESTO DE CONSULTORIA			CÓDIGO 500-F-04
					VERSIÓN 02
					PÁGINA 1 de 1
PRESUPUESTO DE : CONSULTORIA PARA LA ESTRUCTURACION DE LA FACTIBILIDAD DE LOS PLANES MAESTROS DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES CUCHARAL Y BOSACHOQUE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO 004-2014		EMSEFUSA E.S.P.			FECHA: MAYO 19 DE 2015
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
	Consultoria para la estructuración de la factibilidad de los planes maestro de alcantarillado de los sectores Cucharal y Bosachoque.	GL	1	\$ 57,289,000	\$ 57,289,000
 Ing. ALEXANDER VALENZUELA CUBILLOS Jefe División Alcantarillado		TOTAL COSTO DIRECTO			\$ 57,289,000
		Administración			\$ -
		Imprevistos			\$ -
		Utilidad			\$ -
		Iva			16% \$ 9,166,240
COSTO INDIRECTO			\$ 66,455,240		

		PRESUPUESTO DE CONSULTORIA			CÓDIGO 500-F-04
					VERSIÓN 02
					PÁGINA 1 de 1
PRESUPUESTO DE : CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EMISARIO FINAL DESDE LA AVENIDA PANAMERICANA Y DISEÑO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LA VENTA.		EMSEFUSA E.S.P.			FECHA: MAYO 19 DE 2015
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	Consultoría para la elaboración del emisario final desde la avenida panamericana y diseño planta de tratamiento de aguas residuales la venta.	GL	1	\$ 120,344,050	\$ 120,344,050
 Ing. ALEXANDER VALENZUELA CUBILLOS Jefe División Alcantarillado		TOTAL COSTO DIRECTO			\$ 120,344,050
		Administración			\$ -
		Imprevistos			\$ -
		Utilidad			\$ -
		Iva			16% \$ 19,255,048
COSTO INDIRECTO			\$ 139,599,098		

2.- REQUISITOS HABILITANTES Y DE SELECCION

Requisitos Habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES	
Capacidad Jurídica:	a) Formato único de Hoja de Vida expedido por el DAFP para persona natural o jurídica y declaración juramentada de bienes y rentas (únicamente para contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. b) Certificado de existencia y Representación Legal del contratista, Registro único de proponentes o registro de inscripción como comerciante, según sea el caso y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. c) Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional. Cuando el contratista desarrolle una actividad profesional, maestros de obras o técnicos constructores d) Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 2.0

PÁGINA 3 de 10

	<p>la persona natural o del representante legal de la persona jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> e) Fotocopia del RUT actualizado f) Verificación Antecedentes de la Contraloría de la persona natural o representante legal. En la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales, vigentes. g) Verificación Antecedentes de la Procuraduría de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista, vigentes. h) Verificación Antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente i) Paz y Salvo de aportes parafiscales y aprendices SENA, expedido por ésta entidad (personas jurídicas con carácter de empresa). j) Constancia del pago de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.
<p>FINANCIERO:</p>	<p>Liquidez: LIQUIDEZ ≥ 2.0 <i>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el índice de liquidez se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</i> $\frac{(AC1*\%P1) + (AC2*\%P2) + (AC...N*\%P...N)}{(PC1*\%P1) + (PC2*\%P2) + (PC...N*\%P...N)}$ <i>Donde</i> AC1= Activo corriente integrante 1, 2N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N PC1= Pasivo corriente Integrante 1, 2N</p> <p>ENDEUDAMIENTO El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual a sesenta por ciento (60 %).</p> <p>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Nivel de Endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $\frac{(PT1*\%P1) + (PT2*\%P2) + (PT...N*\%P...N)}{(AT1*\%P1) + (AT2*\%P2) + (AT...N*\%P...N)}$ <i>Donde</i> PT1= Pasivo Total integrante 1, 2N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N AT1= Activo Total Integrante 1, 2N <p>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 2.0 En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $\frac{(UP1*\%P1) + (UP2*\%P2) + (UP...N*\%P...N)}{(GI1*\%P1) + (GI2*\%P2) + (GI...N*\%P...N)}$

EMN

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 2.0
		PÁGINA 4 de 10

	<p>Donde</p> <p>UP1= Utilidad Operacional integrante 1, 2N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N GI1= Gastos de Intereses Integrante 1, 2N</p>							
EXPERIENCIA	<p>Haber ejecutado en los últimos cinco (5) años como mínimo dos (2) contratos cuyos valores conjuntos sean iguales o superiores al 100% del valor de presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV. Lo anterior será VERIFICADO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES en el cual el proponente deberá estar inscrito en al menos uno de los siguientes códigos:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>72-14-15-00</td></tr> <tr><td>77-10-15-00</td></tr> <tr><td>77-10-17-00</td></tr> <tr><td>80-10-16-00</td></tr> <tr><td>81-10-15-00</td></tr> <tr><td>81-15-16-00</td></tr> <tr><td>83-10-15-00</td></tr> </table> <p>Este requisito se acreditará con la presentación de los contratos y actas de liquidación En el caso de que el (los) contrato(s) aportado(s) haya(n) sido ejecutado en consorcio o uniones temporales se tomara el valor del contrato en forma porcentual de acuerdo a la participación del proponente en dicho contrato.</p> <p>PERSONAL MÍNIMO SOLICITADO.</p> <p>DIRECTOR DE PROYECTO Dedicación: 50% Cantidad: 1 El profesional ofrecido como Director de consultoría, deberá acreditar lo siguiente: a) Matrícula profesional de Ingeniero Civil y/o ambiental y sanitario b) Experiencia general no menor de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados entre la fecha de confirmación de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente invitación a ofertar.</p> <p>TOPOGRAFO Dedicación: 100% Cantidad: 1 El profesional ofrecido como Topógrafo deberá acreditar lo siguiente: a) Matrícula profesional de Topógrafo o Cartógrafo b) Experiencia general no menor de un (01) año en el ejercicio de la profesión, contados entre la fecha de confirmación de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente invitación a ofertar.</p> <p>ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (A.I.U) Dentro de la composición de la Administración (A) será obligación del proponente considerar como mínimo, el costo de los siguientes aspectos:</p>	72-14-15-00	77-10-15-00	77-10-17-00	80-10-16-00	81-10-15-00	81-15-16-00	83-10-15-00
72-14-15-00								
77-10-15-00								
77-10-17-00								
80-10-16-00								
81-10-15-00								
81-15-16-00								
83-10-15-00								



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 2.0

PÁGINA 5 de 10

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades para el Cumplimiento de la Guía de Manejo Socio Ambiental (Incluye: Diseño, elaboración, implementación y los costos del Programa de Gestión Social y Ambiental de la obra). 2. Trabajos relacionados con la movilización de EL CONTRATISTA, montaje de campamentos, oficinas, almacén, servicios sanitarios y demás instalaciones provisionales, cerramientos provisionales, vallas, señalización de seguridad interna de la obra, celaduría y demás asuntos afines, tienen que ser realizados por EL CONTRATISTA, quedando incluidos como parte de los costos administrativos de la obra. 3. Transportes no incluidos en los costos directos. 4. Pólizas, impuestos y demás gastos afines que apliquen para la legalización del contrato. 5. Muestras de los materiales a utilizar (clase, tipo, calidad, colores, texturas, etc.). 6. Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de carga, y otras que se ordenen ejecutar por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE, para poder comprobar el cumplimiento de las especificaciones de construcción, los códigos de construcción vigentes y de las normas técnicas que apliquen. 7. Personal requerido para la dirección administrativa y técnica de la obra que no esté incluido dentro de los análisis de precios unitarios. 8. Costos de seguridad social y parafiscal en que incurra EL CONTRATISTA para cumplir sus obligaciones de ley para el personal que no esté incluido dentro de los análisis de precios unitarios 9. Elaboración de planos de campo así como los planos finales de obra y manuales de mantenimiento. <p>En todo caso el proponente deberá contemplar la inclusión de todos los costos tanto directos como indirectos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos ya sea que se estimen dentro de los análisis de precios unitarios o en el factor de AIU</p>
--	---

Registro Único de Proponentes.

Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente, para lo cual deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de las propuestas, en la cual conste su inscripción y clasificación vigente en el RUP.

Criterios de Selección

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJE
MENOR VALOR: Se adjudicará el contrato al proponente que ofertó el menor valor; siempre y cuando cumpla con todos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación (jurídicos, financieros y de experiencia).	<p>OFERTA ECONÓMICA (80 PUNTOS).</p> <p>80 Puntos a la propuesta que presente el menor valor, a las demás propuestas se le asignara el valor de la siguiente forma: al segundo valor se le asignará 70 puntos, al tercer valor se le asignara 60 puntos, al cuarto valor se le asignará 50 punto, al quinto valor 40 puntos, y así sucesivamente se descontarán 10 puntos a las ofertas subsiguientes, al noveno valor y siguientes no se les asignará puntaje</p>

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 2.0
		PÁGINA 6 de 10

CALIDAD: Se debe presentar como mínimo una (1) certificación de aprobación de un proyecto en la ventanilla única o soporte que acredite la experiencia en esta clase de proyectos ante el ministerio de vivienda ciudad y territorio.	CALIDAD (10 PUNTOS). 10 Puntos a la propuesta que presente certificados de proyectos aprobados en la ventanilla única.
ASPECTO TÉCNICO Programación de trabajos Deberá elaborarse utilizando software para programación de proyectos, tal como Microsoft Project, Primavera Project Planner o cualquier otro programa similar. El programa debe ser estructurado por capítulos Se deberán plantear claramente las fechas de entrega.	TECNICO (10 PUNTOS) El proponente que presente la programación de los trabajos cumpliendo con la totalidad de los parámetros establecidos obtendrá diez (10) puntos. Si la programación de los trabajos no cumple con los parámetros establecidos o no es presentada el proponente obtendrá cero (0) puntos.

TOTAL: 100 PUNTOS

3.- PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses contado a partir de la firma del acta de inicio.

4.- OBLIGACIONES

Por tratarse de un contrato sinalagmático perfecto deberá indicarse las obligaciones de las partes

- **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

- **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
3. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos de su cargo.
4. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
5. Mantener informada a la oficina jurídica de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
6. Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al sistema de seguridad social integral, en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
7. Además se obliga a dar estricto cumplimiento a las normas del sistema de gestión integrado de calidad y al programa de transparencia por Colombia

Obligaciones de la empresa:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 2.0

PÁGINA 7 de 10

3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión.

Obligaciones específicas del contratista:

1. Actuar conforme a las normas del medio ambiente.
2. Acatar el reglamento de seguridad industrial de EMSERFUSA E.S.P
3. Efectuar los diseños del acueducto el cafetero y asuain en los tiempos pactados
4. Estructurar la factibilidad de los planes maestros de alcantarillado en los sectores cucharal y bosachoque
5. Elaboración del diseño del emisario final desde la avenida panamericana sector el indio hasta la planta de tratamiento sector jaibana
6. Elaboración del diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales sector la venta.
7. Dar cumplimiento a las normas del sistema de gestión integrado de calidad.
8. Presentar informes de avance e informe final
9. Entregar toda la información en medio magnético y físico
10. Entregar recomendaciones técnicas
11. Se deben entregar todos los estudios necesarios para la realización de los diseños de cada uno de los proyectos objeto del presente contrato.
12. Se deben entregar planos, memorias y diseños en medio magnéticos.
13. Cumplir a satisfacción con el objeto del contrato
14. Suscribir pólizas de cumplimiento, calidad; pago de salarios, prestaciones sociales y responsabilidad civil extracontractual

TIPO O CLASE DE GARANTIA	COBERTURA O NIVEL DE AMPARO	VALORES	VIGENCIA/ETAPA
Póliza de seguro	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Póliza de seguro	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y tres años mas
Póliza de seguro	Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y un (1) año más.
Póliza de seguro	Responsabilidad civil extracontractual	Equivale a doscientos (200) salarios mínimos legales vigentes.	con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

4.1. ACTIVIDADES
NA

SMW

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 2.0
		PÁGINA 8 de 10

4.2. PRODUCTOS

➤ **Consultoría para la elaboración de los diseños acueducto el cafetero y Asuain,**

- Actualización de estudios estructurales
- Levantamiento Topográfico
- Actualización diseño hídrico
- Estudios de suelos
- Planos de detalles captación
- Desarenador línea de conducción
- Planta de tratamiento y tanque de almacenamiento

➤ **Estructuración de la factibilidad de los planes maestro de alcantarillado de los sectores Cucharal y Bosachoque**

- Presupuesto detallado de estructuras
- Pre diseño de alternativas
- Topografía de precisión
- Análisis hidráulico
- Estudios de suelos
- Concepto Geotécnico
- Presupuesto de que costaría en definitiva los diseños de detalle

➤ **Consultoría para la elaboración de diseño del emisario final desde la avenida panamericana sector el indio, hasta la planta de tratamiento sector jaibana y diseño planta de tratamiento de aguas residuales la venta.**

La consultoría comprende

- Estudio de suelos
- Estudios de predios
- Diseños hidráulicos
- Diseños estructurales
- Diseños geotécnicos
- Plan de manejo ambiental
- Presupuesto
- Diseños arquitectónicos
- Tres alternativas costo beneficio
- Análisis de precios unitarios
- Elaboración de ficha MGA
- Acompañamiento en aprobación técnica ante la ventanilla única del ministerio de vivienda ciudad y territorio
- diseño del emisario final de alcantarillado desde la vía Panamericana.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución de la consultoría se desarrollará dentro del municipio de Fusagasugá sectores rurales

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 2.0
		PÁGINA 9 de 10

6. VALOR Y/O FORMA DE PAGO.

La Empresa cancelará al contratista mediante pagos parciales previa presentación del informe de actividades al supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes. El presupuesto **ESTIMADO** para la consultoría para la elaboración de los diseños acueducto el cafetero, asuain, elaboración de los planes maestro de alcantarillado de los sectores cucharal – bosachoque, consultoría para la elaboración del emisario final desde la avenida panamericana hasta la ubicación de la planta de tratamiento y diseño planta de tratamiento de aguas residuales la venta. Del municipio de fusagasuga - convenio 004 - 2014 por un valor de **TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE, INCLUIDOS 16% DE IVA (\$ 334.714.578).**

7. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA.

La Supervisión del contrato será ejercida por los jefes de las Divisiones de Acueducto y alcantarillado o quien designe la gerencia.

8. REQUISITOS MINIMOS PARA CONTRATAR

- a) Formato único de Hoja de Vida expedido por el DAFP para persona natural o jurídica y declaración juramentada de bienes y rentas (únicamente para contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- b) Certificado de existencia y Representación Legal del contratista, Registro único de proponentes o registro de inscripción como comerciante, según sea el caso y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.
- c) Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional. Cuando el contratista desarrolle una actividad profesional, maestros de obras o técnicos constructores
- d) Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- e) Fotocopia del RUT actualizado
- f) Certificación de la Contraloría de la persona natural o representante legal. En la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales, vigentes.
- g) Certificación de la Procuraduría de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista, vigentes.
- h) Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente
- i) Paz y Salvo de aportes parafiscales y aprendices SENA, expedido por ésta entidad (personas jurídicas con carácter de empresa).
- j) Constancia del pago de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.

RM

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 2.0
		PÁGINA 10 de 10

Los contenidos en la capacidad jurídica de los requisitos habilitantes

La Manifestación de interés deberá presentarse en la ventanilla de correspondencia o al de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA" ubicado en la avenida las Palmas No. 4 – 66, de la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, o al correo electrónico juridica@emserfusa.com.co los días 17 y 21 de julio de 2015 a más tardar a las 05:00 pm. Y las propuestas con sus anexos se recepcionarán únicamente en la ventanilla de correspondencia, a más tardar a las 05:00 pm, del 23 de Julio de 2015.

Cordial Saludo,



CESAR JULIO GIRALDO ESPINOSA
Gerente

Firma o Visto Bueno: Ferney Cabrera
Elaboro y Proyecto: Alexander Valenzuela
Jefe División de alcantarillado.

